



TOMBALL

INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

**Uso Aceptable
de los Recursos
Digitales y
Política de
Seguridad del
Internet**

2019-2020

Uso Aceptable de los Recursos Digitales y Política de Seguridad del Internet de TISD

El acceso a recursos tecnológicos del Distrito Independiente de Tomball será otorgado por medio de una cuenta autorizada del Distrito. El Distrito de Tomball le proveerá a sus usuarios el acceso a los recursos del Distrito incluyendo, pero no limitado: a dispositivos, redes de Internet, Suite G para la Educación incluyendo YouTube, aplicaciones Web y otros servicios de Internet con propósitos educativos solamente.

El usuario, como se utiliza en este documento, está definido como:

- Empleado de Tomball ISD o miembro de la mesa directiva.
- Estudiante de Tomball ISD.
- Maestro Estudiante
- Trabajador Eventual (maestro sustituto, consultores, etc.)
- Cualquier tercera parte que utilice los recursos de tecnología de Tomball ISD

Términos y Condiciones

Mientras que los recursos digitales ofrecen tremendas oportunidades educativas, es importante recordar que el acceso a estos es un privilegio, no un derecho, y con lleva consigo

responsabilidades para todos los involucrados. El Distrito quiere que todos los usuarios estén conscientes de lo que se considera conducta aceptable e inaceptable.

- Todos los recursos digitales serán monitoreados ya sea para uso relacionado directamente con la escuela o relacionado con asuntos personales.
 - Un monitoreo se llevara a cabo por la petición del Superintendente del Distrito Independiente de Tomball u otra persona designada.
 - La información que se obtenga de estos procedimientos de monitoreo serán utilizados para proveer información que considerara el uso apropiado o inapropiado de los sistemas digitales del Distrito que son así requeridos por un oficial con autoridad legal.
- No existe ninguna garantía de privacidad ni en los mensajes "personales".
- Cualquier usuario identificado como un riesgo a la seguridad o que haya violado las directrices del uso de tecnología del Distrito se le negara el acceso a cualquier recurso digital del Distrito.
- Al inicio de cada año escolar, todos los usuarios serán responsables de leer y aceptar la Política de Uso Aceptable y Seguridad del Internet.
- Todos los usuarios se deben apegar a las leyes de derecho de autor de los Estados Unidos de América (P.L. 94-553) y a las directrices del Congreso que se refieren al software, autoría e información sobre copiar.
- Todos los lineamientos de uso aceptable aplican tanto a los recursos de tecnología del Distrito como a los aparatos personales.

Control de filtración de la Red del Distrito

Los usuarios tienen acceso a la red de Internet por medio de la red del Distrito Escolar Independiente de Tomball (alámbrico o inalámbrico) y serán filtrados y bloqueados de representaciones que sean obscenas, pornografía, que sean inapropiados para los estudiantes, o dañinos a menores de edad, como es definido por CIPA (siglas en inglés) y determinado por el Superintendente o la persona designada. Sin embargo, por la eficacia y facilidad con la que se crean sitios de web y con el aumento de conocimiento y concientización de los métodos disponibles que pueden circunvenir los sistemas de filtración de las redes de internet, es extremadamente difícil el poder bloquear totalmente todos los sitios con material objetable. El Departamento de Tecnología de TISD, junto con los administradores del Distrito, las escuelas, y maestros, continuamente actualizan los sistemas de filtración en el esfuerzo de bloquear, al mayor grado posible, sitios de red objetables y material cuestionable.

El usuario que gane acceso a material inadecuado u objetable deberá discontinuar el acceso a este lo más rápido posible y reportar el incidente a su supervisor apropiado (maestro, administrador, o personal del distrito). La dirección del sitio será añadido al software de filtración, para que su acceso sea negado.

Aparatos Personales

Los aparatos digitales personales se definen como de propiedad privada, aparatos inalámbricos y/o equipos portátiles que incluyen más no se limitan a laptops y computadoras móviles, teléfonos inteligentes, tabletas, lectores electrónicos, y aparatos de internet portátiles. Los estudiantes deben obtener aprobación previa antes de usar aparatos personales en el salón de clase. Todas las condiciones y requisitos de la Política de Uso Aceptable de TISD son aplicables al uso de aparatos personales de tecnología y las violaciones a ésta puede resultar en la pérdida de privilegios y/o acción disciplinaria.

- Los aparatos personales digitales serán usados exclusivamente para actividades educativas durante los periodos de instrucción y con permiso explícito del maestro.
- Mientras estén en la escuela, los estudiantes utilizarán la red de internet inalámbrica pública, filtrada, segura y que cumple con el CIPA del distrito. No se permite conectar aparatos personales de tecnología a la red inalámbrica del distrito.
- Los estudiantes no establecerán puntos de acceso inalámbrico o red de estudiante – estudiante usando sus aparatos personales mientras están en la escuela. Esto incluye, pero no se limita a usar aparatos de propiedad privada como sitios con red alámbrica o inalámbrica.
- Los estudiantes no deben usar sus aparatos personales de tecnología para grabar, transmitir en la escuela sin permiso expreso del maestro o el administrador de la escuela.
- Los estudiantes no prestarán su aparato personal de tecnología a nadie. El usuario es responsable del material contenido en el aparato sin importar cómo éste se originó y es responsable por la seguridad de cualquier equipo que haya traído consigo a la escuela.
- El personal de TISD no proveerá servicio o apoyo técnico ni instalará ningún programa de computación en aparatos personales de tecnología.
- TISD no se hace responsable, ni reembolsará, ni a empleados ni a estudiantes, por cargos por cualquier información y/o SMS/MMS (textos).
- TISD no es responsable por ningún gasto financiero o pérdida de información debido a la pérdida, robo o daño de aparatos personales de tecnología que se hayan traído a la escuela.

Instrucción de Ciudadanía Digital

Cada año instrucción será provista a todos los usuarios en referencia al uso apropiado en línea, incluyendo la concientización y respuesta sobre el bulleo cibernético, así como la interacción apropiada con otros individuos en la red. Copias del Uso Aceptable y Políticas del Uso Seguro del Internet serán proveídas a todos los usuarios.

Deberá ser responsabilidad de todos los miembros del personal del Distrito Escolar Independiente de Tomball de educar, supervisar, y monitorear el uso apropiado de las redes computacionales en línea de acuerdo con la Ley de Protección de la Red de Internet de los Menores de Edad y la Ley de Privacidad y Protección en Línea para los Menores de Edad (COPPA).

Ley de Acoso En Línea:

Los usuarios no deben molestar o acosar a otros con lenguaje, imágenes o amenazas.

1. Una ofensa bajo el Código Penal Título 7, Capítulo 33, Subsección (a) es una felonía de tercer grado. Una ofensa bajo el Código Penal Título 7, Capítulo 33, Subsección (b) es un delito de Clase A, excepto si la ofensa es una felonía de tercer grado si el autor comete la ofensa con el intento de solicitar respuesta del personal de emergencia.
2. Una persona comete una ofensa si la persona usa el nombre o la imagen de otro individuo para crear una página de Internet o para publicar uno o más mensajes en un sitio de red social comercial:
 - a. sin obtener el consentimiento de la otra persona; y
 - b. con el intento de dañar, defraudar, intimidar, o amenazar a cualquier individuo.
3. Una persona comete una ofensa si la persona envía comunicaciones electrónicas que hagan referencia al nombre, dirección principal, número de teléfono, o cualquier otro tipo de información personal que le pertenezca a otro individuo:
 - a. sin obtener el consentimiento de la otra persona;
 - b. con el intento de causar que el destinatario de la comunicación razonablemente crea que la otra persona autorizó o transmitió la información; y/o
 - c. con el intento de dañar o defraudar a cualquier individuo.
4. Si la conducta que constituye una ofensa bajo esta sección también constituye una ofensa bajo cualquier otra ley, el autor será procesado bajo esta sección, la otra ley, o ambas.

Uso Inaceptable de dispositivos, Redes de Internet y Cuentas del Distrito

La transmisión de cualquier material que este en violación de la ley federal o estatal es prohibida. Esto incluye pero no está limitada a: material bajo derechos del autor, material amenazante u obsceno, o material protegido por el secreto comercial. El uso para actividades comerciales está estrictamente prohibido. El uso de publicidad de productos o de cabildeo político está también prohibido.

1. Cualquier atentado malicioso que atente hacer daño o destruir los recursos tecnológicos de TISD, datos de otro usuario en el sistema de Tomball ISD, o de cualquier otra agencia u otra red que están conectadas al internet está prohibida.
2. El atento deliberado para entorpecer o interrumpir el rendimiento del sistema será visto como como una violación de las política del Distrito y regulaciones

administrativas y, posiblemente, como una actividad criminal bajo leyes federales y estatales aplicables. Esto incluye pero no está limitado a, subir o crear virus computacionales.

3. Los usuarios no deberán usar la computadora con propósitos ilegales, como la copia o instalación de software sin el permiso del dueño o violar los derechos del autor y del Director de Instrucción Tecnológica. Solo el personal designado podrá instalar software a cualquier recurso tecnológico de TISD.
4. Lo usuarios no deberán alterar las computadoras, redes, impresoras u otro equipo asociado como es prescrito por el personal del Departamento de Tecnología de Tomball ISD.
5. Los usuarios no deberán mover equipo de tecnología (hardware o software) a ninguna otra locación sin el permiso por escrito del Director de Servicios de Tecnología.
6. Los usuarios no deberán tener acceso o crear deliberadamente ninguna información, lenguaje o imágenes obscenas u objetables.
7. Los usuarios no deberán borrar, cambiar de nombre o hacer inusable ningún archivo, programa o mecanismo de almacenamiento de otro usuario.
8. Los usuarios no deberán utilizar, compartir su propio nombre de usuario o usar el de otro, su entrada al sistema, su palabra clave, sus archivos por ninguna razón (con la excepción a miembros autorizados de personal).
9. Los usuarios no deberán usar los medios de redes sociales de aprendizaje a menos que sean dentro de una actividad de apoyo al aprendizaje para los planes de estudio aprobados bajo seguridad y fiables por el distrito.
10. Los usuarios no deberán usar ninguna sala de chat o servicios de mensaje instantáneo que no estén sancionados por el distrito.
11. Los usuarios no deberán atentar el circunvenir el contenido de los sistemas de filtración por medio de métodos no autorizados (ej. proxis, hackeo, etc.).
12. La descarga de medios; como YouTube, Radio de Internet, y otros medios en línea **son solo para propósitos educativos solamente** y cualquier otro intento para circunvenir los Filtros de Contenido está prohibido.

Comunicación Electrónica y el Compartir

Comunicación Electrónica y el Compartir es el proceso de mandar y compartir información o archivos por medios electrónicos como correo electrónico o el compartir archivos in la Suite G para Edu. Los usuarios están obligados a usar estos métodos de comunicación en una manera responsable, efectiva y de manera legal tomando en consideración la naturaleza del material enviado o compartido. Por lo tanto, es importante que esté al tanto de que los usuarios y/o el Distrito pueden ser considerados legalmente responsables por:

- Enviar o compartir comunicación electrónica con comentarios difamatorios, ofensivos, racistas u obscenos;
- Reenviar o compartir comunicación electrónica con comentarios difamatorios, ofensivos, racistas u obscenos;

- Ilícitamente reenviar información confidencial;
- Ilícitamente reenviar o compartir o copiar información confidencial sin el permiso; y/o
- Enviar o compartir de información que contenga un virus.

Uso Inaceptable al Compartir Comunicación Electrónica

Cualquier comunicación por métodos electrónicos no puede ser utilizado para:

- Enviar comunicaciones a nivel Distrito sin la apropiada autorización
- Comunicación electrónica mandada por usuarios no pueden contener lenguaje abusivo o amenazante, que apoye el bulleo cibernético, no puede ser mandado en forma anónima, o bajo falsa intensidad y/o que contenga expresiones de fanatismo u odio, blasfemia, comentarios obscenos, materiales inapropiados, cabildeo político y publicidad de productos.
- Transmitir software comercial. Esto incluye enviar cualquier material con derecho de autor que le pertenece a individuos fuera del Distrito;
- Crear y/o enviar correo basura, “spam”. Correo basura se define como cualquier comunicación electrónica no solicitada que es enviada a un número de destinatarios quienes no lo han solicitado específicamente o han expresado su interés en el material publicitado en la comunicación. Los correos electrónicos comerciales no solicitados o “Spam” no están permitidos por la ley estatal;
- Practicar una actividad diseñada para negar la disponibilidad de recursos electrónicos de comunicación. También conocidos como “ataques de negación del servicio”, estas actividades niegan o limitan los servicios a través de correos bomba, ejecutables mal intencionado como virus, amenazar con un virus, o abrir un gran número de conexiones de correo electrónico a una sede de correo o a una transmisión SMTP.
- Realizar cualquier comunicación o incluir cualquier liga que tenga la intención de una ganancia financiera personal;
- Realizar cualquier comunicación que viole las políticas del Distrito y sus directrices.

Consecuencias a la violación del AUP (Política del Uso Aceptable)

La violación o violaciones como se define anteriormente resultarán en:

- La suspensión del acceso a los recursos de tecnología;
- La revocación de la cuenta del sistema de computación;
- La restitución de los costos asociados con la restauración del hardware o software; o
- Cualquier otra acción disciplinaria o legal de acuerdo con las políticas del Distrito y las leyes pertinentes.

Descargo de Responsabilidad

El Distrito no se hará responsable por el uso inapropiado de los recursos de comunicación electrónica o de violaciones a las restricciones de los derechos de autor u otras leyes por parte de los usuarios, errores o negligencia de los usuarios, ni por ningún costo incurrido por los usuarios. El Distrito no será responsable de asegurar exactitud, para edad apropiada, o facilidad de uso de ninguna información encontrada en el Internet.

El sistema de Tomball ISD es provisto en base a “como es, y si está disponible”. Tomball ISD no ofrece ninguna garantía, ya sea expresa o implícita, incluyendo, sin limitación, aquellas con

capacidad mercantil y capacidad para un propósito particular con respecto a cualquier servicio provisto, o cualquier información proporcionada.

Opiniones, consejos, servicios, y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, proveedores de información, proveedores de servicios, o cualquier otra tercera parte en el sistema es de aquellos que lo expresan y no del Distrito.

Tomball ISD cooperará plenamente con los oficiales locales, estatales o federales en cualquier investigación concerniente o relacionada con el mal uso del sistema de comunicación electrónica de Tomball ISD.

Si cualquier usuario ignora la reglas expuestas en las Normas de Uso Aceptable de Tomball ISD, el usuario será totalmente responsable y Tomball ISD se desasociara totalmente de este usuario en cuanto lo legalmente posible.